

CONSTANCIA DE BAJOS RECURSOS

Quien suscribe: **ELIZABETH SANCHEZ ARAQUE**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-10.104.589**, Prefecto de la Parroquia Lasso de la Vega, del Municipio Libertador del Estado.

HACE CONSTAR:

Que el (la) ciudadano(a) _____ de _____, años de edad, de Nacionalidad Venezolano (a), Estado Civil. _____ Titular de la Cédula de Identidad N° V- _____; residenciado en: _____; Con número de teléfono: _____; Actualmente se encuentra en condiciones de **POBREZA**, y es una persona de bajos recursos económicos, Por lo tanto es merecedor de la ayuda que solicita.

Observación: _____

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada para fines de Ley, en la ciudad de Mérida Municipio Libertador a los ___ días del mes de _____ del año _____.

Finalidad de la solicitud: _____

El o La Solicitante: _____ Firma: _____, C.I. _____

Testigo: _____; Testigo: _____
C.I. _____ C.I. _____

Elizabeth Sanchez Araque
Prefecto Parroquia Lasso de la Vega

Según Decreto N° 060, de fecha 07 de noviembre de 2017
Gaceta Oficial N° 4092, de fecha 07 de noviembre de 2017

Dirección: Pedregosa alta pasos arriba del Hotel la Pedregosa



9
6
5
1
0
0
0
0
2
0
0



REQUISITOS PARA EMISION DE CONSTANCIAS

CONSTANCIAS DE BAJOS RECURSOS

- ❖ Original de la cedula del solicitante.
- ❖ Dos (2) testigos con Original, del sector donde reside, venezolanos mayores de edad, alfabetos, sin afinidad o consanguinidad con el solicitante.
- ❖ Aval de bajos recursos emitido por consejo comunal
- ❖ **Las Cedula de Identidad Se solicitan para ser vistas y devueltas**

PROCEDIMIENTO:

- ❖ Dirigirse a la Prefectura de la Parroquia o Municipio, con todos los recaudos exigidos.
- ❖ Deberá imprimir dos (02) Planillas del documento a tramitar, uno (01) deberá llevar anexos los requisitos con los cuales acudirá a la prefectura habiendo transcurrido no más de tres (03) días hábiles desde la fecha de la impresión.

